



ISFD N° 86

CACIQUE VALENTIN SAYHUEQUE
BAHIA BLANCA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Bahía Blanca, 9 de abril de 2025 -

A la

Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Bahía Blanca

S/D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por RM N°5886/03 informo la necesidad de cobertura de las siguientes asignaturas:

Profesorado de Educación Física Res. N° 2432/09

CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE I (GENERALISTA) - 1° AÑO (SUPLENTE)

CONVOCATORIA ANTICIPADA. Plazo estimado de Toma de posesión Mayo-Junio 2025

Área de Nomenclador: SO2-CE

Horarios de clase (no se modifican) Horario de TAIN (a convenir)

1°B Comisión 1: Martes 12:00 a 15:00 + 1 Mód de TAIN a convenir

1°B Comisión 3: Lunes 13:30 a 16:30 + 1 Mód de TAIN a convenir

1°D Comisión 3: Martes 15:15 a 18:15 + 1 Mód de TAIN a convenir

IMPORTANTE

La inscripción se realiza en **FORMULARIO** de nuestro sitio web: <https://isfd86-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

CONSULTAS A: concursosisfd86@gmail.com

Comisión Evaluadora:

Directivo:

Titular: Richotti, Natalia

Suplente: Rindel, Sandra

Docente integrante del CAI:

Titular: Prof. Giménez, Agustín

Suplente: Prof. Higonet, Geraldine

Docentes con dominio teórico-práctico de la materia:

Titulares: Prof. Bertoni, María Belén – Prof. Podestá Berlier, Magali

Suplentes: Prof. Arceti, Gastón – Prof. Harmsen, Gabriel

Representante alumnado:

Titular: Luca Stang

Suplente: Victoria Avagnale

Cronograma de actividades:

Aprobación del CAI de Comisión Evaluadora 9/04/2025

Difusión: 14/04/2025 al 23/04/2025

Inscripción: 24/04/2025 al 26/04/2025

Recusación: 28/04/2025 al 30/04/2025

La INSCRIPCIÓN será formato virtual, las y los docentes deberán cumplimentar la postulación en el FORMULARIO de nuestro sitio web.

ARCHIVO 1: Anexo III Resolución 5886/03 con todas las probanzas respaldatorias. en un 1 solo PDF el anexo y todas las probanzas y CV Abreviado. No olvidar fotocopia de DNI y la firma en el anexo

ARCHIVO 2: Propuesta Pedagógica desarrollada según Res.5886/03 y Disposición 30/05 (solo orientativa)

02/ 05 / 2025

- Eleve a Secretaría de Asuntos Docentes de la nómina de aspirantes que han declarado ser evaluados por el tribunal de Clasificación e incluidos en el listado respectivo.
- Publicación de inscriptos.
- Eleve a Tribunal Descentralizado de las carpetas de los aspirantes no incorporados al listado oficial.
- Eleve de las Recusaciones, Excusaciones y Descargos a la Dirección Técnica respectiva

Posteriormente: Recepción puntaje del Tribunal descentralizado

- Evaluación de Títulos y Antecedentes
- Confección de listado de aspirantes que acceden a Etapa de oposición. Notificación
- Confección de listado de aspirantes que no acceden a la Etapa de oposición. Notificación

05/05/2025 al 09/05/2025 Corrección propuestas pedagógicas

12/05/2025 al 14/05/2025 Notificación de Puntajes Propuestas pedagógicas – Entrevistas

15/05/2025 Notificación orden de mérito definitivo. Eleve a SAD.

Resolución 2432/09: Profesorado de Educación Física

EL CAMPO ARTICULADOR DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el currículum de la Formación Docente en Educación Física se sigue sosteniendo el carácter de “eje vertebrador” de la Práctica, es decir, se diseña el Campo de la Práctica Docente como articulador de todos los otros Campos de la organización curricular. Uno de los principales propósitos del Campo de la Práctica Docente es considerar la *práctica docente* como un *objeto de transformación*. Pensado de esta manera, en el Campo de la Práctica Docente se articulan todos los demás campos, produciéndose una mutua interpelación y transformación entre todos ellos. En el Campo de la Práctica Docente se especifican tres componentes: las *herramientas de la práctica*, la *práctica en terreno* y el *taller integrador interdisciplinario*.

En este Campo se propone que los “profesores orientadores” de las Escuelas donde los sujetos en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario o en otras instancias del Campo de la Práctica Docente. Esta estrategia permitiría propiciar espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar. Por otra parte, permitirá generar redes con las Escuelas de la localidad y de las Regiones de la jurisdicción, promovidas y articuladas con los Institutos Formadores.

Además, las Escuelas donde se realicen las prácticas deben responder a diferentes características, no sólo geoambientales, sino también socioinstitucionales, atendiendo también a diferentes ámbitos y/o modalidades del sistema: escuelas rurales, urbanas, suburbanas, de sectores medios, populares, contextos de encierro, domiciliarias, hospitalarias y otras, extendiéndose en la medida de lo posible a otros sectores no escolares en los que la Educación Física interviene.

Los Institutos Formadores deberán arbitrar los medios para que tanto los Profesores de la Formación Docente como los “profesores orientadores” participen en el acompañamiento, supervisión y evaluación del proceso y de la práctica propiamente dicha. El desempeño práctico de los docentes en formación será analizado teniendo en cuenta:

- la responsabilidad y el compromiso profesional,
- el desarrollo de las capacidades críticas,
- la iniciativa autónoma y la creatividad,
- la fundamentación de decisiones pedagógicas,
- el desarrollo de actitudes para la reflexión y problematización colectiva,

- el dominio conceptual de los contenidos de enseñanza y
- el sentido práctico contextualizado.

Las herramientas de la práctica

La definición de las *herramientas de la práctica* contribuye a especificar los rudimentos necesarios para construir procesos de transformación de la práctica docente: el rol, el posicionamiento y la cultura docente. En este sentido, tienen que ver con hacer más visible la articulación de la docencia con algunas cuestiones tales como las relativas a la investigación en la práctica, a las perspectivas y técnicas de aproximación cualitativa a la institución escolar, etc. Y tienen relación con algunas tareas que contribuyen al mejoramiento de la práctica docente, como las que posibilitan un abordaje de las problemáticas y conflictivas propias de los otros espacios sociales no escolares. En estas "herramientas" se trabajarán los procesos de registro y análisis cualitativo, otros espacios sociales educativos y las estrategias que en éstos se desenvuelven, los procesos de investigación-acción relativos a la práctica docente. Por eso, las herramientas de la práctica tienen el propósito de abrir instancias en el diseño del Campo de la Práctica Docente destinadas a esos fines.

Como se ha hecho tradicional en la formación de docentes en la Provincia de Buenos Aires, la práctica no es pensada como una simulación ni como una aplicación; tampoco está situada sólo en el momento de la residencia en las escuelas. Por tratarse de un eje vertebrador, la práctica se desarrolla durante toda la Carrera en condiciones reales, en el campo educativo, en el campo institucional y en el campo áulico; habida cuenta de que un campo es una estructura de relaciones objetivas, que posee propiedades específicas.³⁴

En el Campo de la Práctica, la experiencia en terreno permitirá que el maestro en formación aborde, comprenda y desarrolle su quehacer de manera contextualizada.

Por eso se partirá del reconocimiento de las problemáticas socioculturales y la multiplicidad de espacios educativos, para pasar luego a la comprensión del espacio escolar en su contexto, y llegar al interior de la escuela y del aula en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Práctica en terreno

Marco orientador

En la Práctica en terreno de 1er. Año, se realiza una experiencia social, en la que el futuro docente se vincule con el campo sociocultural de la comunidad, a través de las organizaciones de la misma, en una práctica educativa no escolarizada y no reducida a acciones de apoyo escolar. Tiene por objeto acceder a la práctica docente desde la comprensión y el posicionamiento del futuro docente en el campo educativo. Esta estrategia alienta un vínculo de colaboración orgánica que favorezca la contribución social, cultural y educativa para el desarrollo local, a la vez que el encuentro sistemático con la sociedad, la cultura y el conocimiento contemporáneos (cf. MECyT, 2005: 12 y 26). Por otra parte, promueve la construcción de una perspectiva que permita repensar la práctica educativa y la propia tarea docente de Educación Física en el marco de las transformaciones culturales, políticas y sociales que se plantean hoy en nuestro país y en el mundo contemporáneo (MECyT, 2005: 28).

Finalmente, reconoce alternativas de formación que potencien otras tareas y roles docentes, más allá del ámbito del aula o de la gestión y conducción escolar (cf. MECyT:2005: 29). Desde este enfoque, se asume una doble evidencia: que lo educativo no pasa hoy sólo por las instituciones escolares; y que el educador debería comprender la relación teoría-praxis no sólo como "educativa" en un sentido restringido, sino como ampliada a lo "educativo- social".

Contenidos

El ámbito de la práctica como espacio de aprendizaje

Componentes del campo: conceptualizaciones, herramientas y talleres integrados El campo de la práctica y su articulación de los otros campos del diseño

Diagnóstico socio comunitario: identificación, caracterización y problematización de los diferentes contextos de aprendizaje.

Análisis interpretativo de la realidad abordada.

Espacios no formales de circulación de saberes

Articulación con espacios sociales que trabajan con las temáticas o problemáticas de las diferentes subjetividades.

Bibliografía básica

Resolución N°2432/09 Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Física

Resolución N°2023-52216278 Anexo 5 Nuevo régimen de Correlatividades (Modifica la 2432/09 en este punto)

Resolución N°5886/03

Resolución N°1161- 20 Modificación Anexo 1 resolución 5886/03

Disposición N°30/05 (es orientativa, NO para confeccionar el proyecto)

Resolución N°4197/24




Prof. NATALIA RICHOTTI
DIRECTORA
I.S.F.D. N° 96 - BAHIA BLANCA